

# Agencia de Menores

## Ronda 4 de las Revisiones de Servicios para Menores y Familias

Hoja Informativa para Trabajadores Sociales



### ¿Qué son Los Revisiones de Servicios a Menores y Familias?

Los Revisiones de Servicios a Menores y Familias (CFSR, por sus siglas en inglés) le permiten a la Agencia de Menores: (1) asegurar la conformidad con los requisitos federales de bienestar de menores; (2) descubrir las experiencias de menores, jóvenes y familias que reciben servicios de bienestar de menores; y (3) asistir a los estados a mejorar su capacidad para ayudar a los menores y las familias a lograr resultados positivos.

Como parte de este trabajo, las revisiones brindan a los estados la oportunidad de considerar y analizar críticamente la evidencia de disparidades en los procesos de toma de decisiones, programas y políticas que pueden contribuir a la inequidad en los servicios y resultados para las personas de color y otras personas que históricamente han sido desatendidas, marginados y afectados negativamente por la pobreza persistente y la desigualdad en el sistema de protección de menores.

Las revisiones ayudan a los estados a identificar fortalezas y áreas que necesitan mejoras dentro de sus agencias y programas. El objetivo de las revisiones es ayudar a los estados a mejorar los servicios de protección de menores y lograr los siguientes siete resultados para las familias y los menores que reciben servicios:

#### Seguridad

- Los menores son, primero y ante todo, protegidos del abuso y la negligencia.
- Los menores son mantenidos con seguridad en sus hogares siempre que sea posible y apropiado.

#### Permanencia

- Los menores tienen permanencia y estabilidad en sus situaciones de vida.
- La continuidad de las relaciones y las conexiones familiares es preservada para menores.

#### Bienestar

- Las familias tienen mejor capacidad para satisfacer las necesidades de sus hijos.

- Los menores reciben servicios apropiados para cubrir sus necesidades educacionales.
- Los menores reciben servicios adecuados para cubrir sus necesidades de salud física y mental.

A través de los CFSRs, La Agencia de Menores también determina el desempeño de los estados en siete factores sistémicos.

Desarrollar y mantener una fuerza laboral bien informada, con conocimientos, capacitada, diversa y eficaz para brindar con éxito servicios y apoyos de calidad es fundamental para garantizar resultados positivos para los menores, los jóvenes y las familias. Los trabajadores sociales son un componente esencial de la fuerza laboral de protección de menores. Trabajadores sociales:

- Reunirse con los menores y las familias para monitorear su seguridad y el bienestar;
- Evaluar las necesidades de servicios continuos de los menores, las familias y los padres sustitutos;
- Involucrar a las familias en el desarrollo de planes de caso;
- Evaluar las opciones de permanencia para los menores;
- Monitorear el progreso familiar hacia las metas establecidas;
- Prepararse, asistir y participar en revisiones administrativas y audiencias judiciales;
- Asegurar que los menores y los padres estén recibiendo los servicios necesarios; y
- Determinar en cada etapa de la intervención, con el apoyo de sus supervisores, los tipos de servicios que los menores y sus familias necesitan para garantizar que los menores estén seguros, estén en o se muden a hogares permanentes y tengan arreglos de vivienda estables que promuevan su bienestar.

## Proceso del CFSR

Los CFSRs son una colaboración entre el personal federal y estatal. El proceso se explica a continuación.



Los factores sistémicos se refieren a los sistemas dentro de un estado que deberían promover resultados positivos en la seguridad, la permanencia y el bienestar. Los siete factores sistémicos incluyen:

### 1. Sistema de Información de Todo el Estado

- Examina si los estados recopilan datos sobre todos los menores y jóvenes en cuidado sustituto (es decir, características demográficas, ubicación, objetivos) y si los datos son precisos, confiables y fácilmente identificables

### 2. Sistema de Revisión de Casos

- Examina si los estados se aseguran de que cada menor tenga un plan de caso por escrito que se desarrolle con los padres del menor y se asegure de que las actividades relacionadas con la corte ocurran de manera oportuna según sea necesario (es decir, revisiones periódicas, audiencias de permanencia, presentación de peticiones para la privación de la patria potestad) y que se emitan avisos a los padres sustitutos, padres preadoptivos y parientes cuidadores de las audiencias y su derecho a ser escuchados

### 3. Sistema de Control de la Calidad

- Examina si los estados revisan los casos para obtener resultados y recopilan y analizan otros datos para mejorar la práctica y realizar cambios sistémicos

### 4. Adiestramiento para los/as Empleados/as y los Proveedores

- Examina si todos los trabajadores sociales, supervisores y padres sustitutos/adoptivos reciben una capacitación de calidad que proporcione las habilidades necesarias para desempeñar sus funciones

### 5. Gama de Servicios y Desarrollo de Recursos

- Examina si los servicios están disponibles para ayudar a crear hogares domésticos seguros y permanentes para menores y jóvenes y proporcionar servicios efectivos para ellos y sus familias

### 6. Respondimiento de la Agencia a la Comunidad

- Examina si las agencias escuchan e incluyen aportes de personas involucradas en el sistema de protección de menores (por ejemplo, personas con experiencia vivida, representantes Tribales, proveedores de servicios, proveedores de cuidado sustituto, personal judicial) y si los servicios están coordinados con servicios o beneficios de otros programas federales o asistidos por el gobierno federal

### 7. Licenciamiento, Reclutamiento y Retención de los Padres Sustitutos y Adoptivos

- Examina cómo los estados reclutan padres sustitutos y adoptivos para promover la disponibilidad de opciones de ubicación apropiadas para menores y jóvenes

Los trabajadores sociales se asocian con padres, jóvenes y menores para construir y fortalecer relaciones, establecer y alcanzar metas y trabajar para proporcionar los servicios y el apoyo que necesitan. Los trabajadores sociales pueden brindar perspectivas esenciales sobre las necesidades de los menores y las familias, y sobre la capacidad del sistema de protección de menores para satisfacer esas necesidades, incluida la disponibilidad y eficacia del sistema de gama de servicios del estado. Dado que los trabajadores sociales tienen relaciones con los menores, los jóvenes, los padres y las familias, también tienen la capacidad única de alentarlos y apoyarlos para que participen en todos los procesos de CFSR.

**Evaluación Estatal.** La evaluación estatal brinda una oportunidad para que los estados recopilen evidencia (p. ej., datos cualitativos y cuantitativos) para evaluar sus programas y prácticas de protección de menores. La evaluación estatal comienza con el perfil de datos del estado creado por la Agencia de Menores y enviado al estado. Además del perfil de datos de CFSR, los estados usan sus propios datos cualitativos y administrativos junto con datos relevantes de socios de agencias y partes interesadas para examinar el desempeño y el funcionamiento de los factores sistémicos. La evaluación estatal está escrita por el estado en colaboración con socios clave y partes interesadas, incluidos aquellos con experiencia vivida y las comunidades legales y judiciales, para demostrar qué tan bien están funcionando los sistemas. La información capturada en la evaluación estatal informa las determinaciones sustanciales de conformidad de La Agencia de Menores y se utiliza para informar las fases posteriores del CFSR y procesos del Plan de Mejora del Programa.

**Revisión local.** Un equipo conjunto federal-estatal lleva a cabo la revisión local del programa estatal de protección de menores. La fase de revisión local del CFSR incluye (1) revisiones de casos, que incluyen entrevistas con participantes clave del caso, y (2) entrevistas con partes interesadas y socios del sistema

de protección de menores, como trabajadores sociales y supervisores, tribunales, agencias comunitarias, familias de cuidado sustituto, servicios proveedores, y padres y jóvenes atendidos por el sistema de protección de menores. El alcance de las entrevistas con las partes interesadas varía según la información proporcionada en la evaluación estatal.

Los estados que cumplan con ciertos criterios pueden realizar sus propias revisiones de casos y entrevistas específicas de casos utilizando el Instrumento e Instrucciones de Revisión local federales y enviar los resultados a la Agencia de Menores en lugar de una revisión dirigida por la Agencia de Menores realizada en un plazo de una semana.

Aquí hay algunas cosas sobre las que se le puede preguntar durante las entrevistas relacionadas con el caso:

- ¿Cómo evaluó la seguridad de los menores inicialmente y de manera continua?
- ¿Con qué frecuencia visitó al menor/padre y de qué tipo de cosas habló durante esas visitas?
- ¿Cómo evaluó las necesidades del menor/padre inicialmente y de manera continua?
- ¿Qué servicios necesitaba el menor/padre? ¿Pudo la agencia proporcionar esos servicios?

- ¿Cómo involucró a los padres en la planificación del caso?

En las entrevistas con las partes interesadas, se le pueden hacer preguntas como:

- ¿La información en el sistema del estado sobre el menor, su hogar de cuidado sustituto y sus objetivos de permanencia está actualizada y es precisa?
- ¿Se realizan revisiones periódicas al menos cada 6 meses para los menores en cuidado sustituto?
- ¿El adiestramiento que tuvo cuando comenzó lo preparó para hacer su trabajo? ¿Qué formación continua ha tenido y le ha proporcionado lo que necesitaba para hacer su trabajo?
- ¿Cree que los padres sustitutos reciben la capacitación inicial y continua que necesitan para cuidar a los menores en sus hogares?
- ¿Qué tipo de servicios necesitan las familias con las que trabaja? ¿Puede obtener estos servicios para ellos? ¿Hay servicios que necesitan que no están disponibles en su área o que tienen listas de espera?
- ¿Puede individualizar los servicios para las familias (es decir, brindar servicios que sean culturalmente apropiados o que se brinden en un idioma que las familias entiendan)?

**Plan de Mejora del Programa.** Como se señaló anteriormente, después de la revisión local, los estados que se determine que no están en conformidad sustancial con uno o más de los siete resultados y siete factores sistémicos se requieren desarrollar un PIP para dirigir todas las áreas de no conformidad. El PIP proporciona una oportunidad para la agencia estatal de bienestar de menores, los socios y las partes interesadas utilizar la información de la evaluación estatal y la revisión local para desarrollar, implementar y monitorear un plan específico del estado para fortalecer el funcionamiento de los factores sistémicos y mejorar los resultados para los menores y las familias atendidas.

Las partes interesadas, los socios y los jóvenes y padres atendidos por el sistema de protección de menores deben participar en los esfuerzos de planificación de mejoras y pueden ayudar a la agencia a desarrollar, apoyar y monitorear el PIP. Los estados deben completar con éxito sus planes de mejora del programa para evitar sanciones económicas de inconformidad.

## **Involucrarse**

La mejora sistémica exitosa comienza con una evaluación precisa del funcionamiento del sistema de protección de menores y la identificación de los desafíos y las causas fundamentales. Esto es fundamental para identificar e implementar las mejores soluciones. La Agencia de Menores alienta la participación de una amplia gama de personas en el proceso de revisión. Escuchando a los trabajadores sociales a lo largo de los procesos de CFSR y PIP sobre su trabajo con las familias, su capacitación y la variedad de servicios del estado es crucial para recopilar la mejor información para realizar evaluaciones e identificar, implementar y monitorear estrategias efectivas.

Como trabajador social, puede ayudar a mejorar el sistema de protección de menores de varias maneras:

### **Evaluación Estatal**



*Los trabajadores sociales pueden ayudar a preparar la evaluación estatal siendo parte de un equipo que la reúne y/o brindando sus conocimientos sobre dónde se puede encontrar evidencia, cómo se puede recopilar y qué significa. Los trabajadores sociales también podrían participar o ayudar a facilitar grupos focales o encuestas completas.*

### **Revisión local**



*Se puede seleccionar el caso de un trabajador social para su revisión y el trabajador social podría preparar el registro del caso y participar en entrevistas relacionadas con el caso. Podrían ayudar a programar entrevistas relacionadas con el caso con otros participantes del caso y/o podrían servir como revisores de casos para otros casos. Los trabajadores sociales también podrían participar en entrevistas con las partes interesadas para proporcionar información sobre el funcionamiento de los factores sistémicos.*

### **Plan de Mejora del Programa**



*Los trabajadores sociales podrían ayudar a identificar y comprender las causas fundamentales de las áreas que necesitan mejoras en el sistema de protección de menores de su estado, así como el desarrollo de estrategias para abordarlas. También podrían participar en la implementación de estas estrategias y en el seguimiento de la implementación para ver qué tan efectivas son las estrategias. De ser necesario, podrían participar en los esfuerzos para ajustar las estrategias.*



### **Más información**

Los trabajadores sociales pueden aprender sobre el proceso de revisión al familiarizarse con los resultados de la última revisión de su estado. Información adicional sobre las revisiones está disponible en el sitio web de la Agencia de Menores en <http://www.acf.hhs.gov/programs/cb/monitoring/child-family-services-reviews> o desde el CFSR Information Portal at <https://www.cfsrportal.acf.hhs.gov/resources>. La información sobre el CFSR en su estado y las oportunidades para su participación pueden estar disponibles en el sitio web de la agencia estatal de protección de menores. Una lista de los sitios web de las agencias estatales de protección de menores se encuentra en [https://www.childwelfare.gov/organizations/?CWIGFunctionsaction=rols:main.dspList&rolType=Custom&RS\\_ID=16](https://www.childwelfare.gov/organizations/?CWIGFunctionsaction=rols:main.dspList&rolType=Custom&RS_ID=16)

---